

Referencia:	<b>2019/7754M</b>
Procedimiento:	<b>Mociones</b>
Interesado:	<b>PSOE GRUPO MUNICIPAL</b>
Representante:	
<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	

**José Rafael Arrebola Sanz, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -**

CERTIFICO: Que Pleno en su sesión del día 17 de diciembre de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

**7. JUVENTUD, EDUCACIÓN Y CULTURA.**  
**Expediente: 2019/7754M.**

**MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PP, CIUDADANOS Y VOX CON MOTIVO DEL 40 ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS**

Los Grupos municipales PSOE, PP, CIUDADANOS y VOX, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, desea someter a la consideración del Pleno, para su debate y en su caso aprobación, de la siguiente:

**MOCIÓN**

**CON MOTIVO DEL 40 ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS**

El 3 de abril de 1.979, tras el referendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.

El camino por recorrer no fue sencillo. Había que dismantelar la estructura municipal y provincial franquista y construir el nuevo modelo nacido de las aspiraciones democráticas y modernizadoras del pueblo. En palabras del primer alcalde democrático de Burjassot tras casi cuarenta años de dictadura, Marcos González Marimón, "Hace aproximadamente un año, el derecho al voto se materializaba con la toma de posesión de una Corporación nueva elegida libremente y por Sufragio Universal de todos los ciudadanos de Burjassot. El mandato del pueblo produjo un largo caminar por el sendero espinoso de la Gestión Municipal, contemplada y armonizada por una Ley de Régimen Local autoritaria y centralista, pensada únicamente para una época donde la opinión del ciudadano no contaba nada, limitándose los rectores municipales a materializar las órdenes recibidas de órganos superiores".

Por aquel entonces, el Burjassot de 1979 carecía, al igual que la mayoría de los ayuntamientos, de unas infraestructuras adecuadas a sus necesidades y de unos servicios públicos insuficientes y precarios. De resonado recuerdo entre nuestros vecinos se encuentra, por ejemplo, la llamada “guerra del agua” por la cual se reivindicó la mejora del servicio de agua potable, la casi inexistente red de alcantarillado, la falta de alumbrado en grandes sectores de la población, la ausencia de instalaciones deportivas o la acuciante falta de centros sanitarios y educativos. Desde los últimos años de la dictadura, además de la acción de las organizaciones políticas y sindicales por hacer frente al franquismo, queremos hacer destacar y reivindicar el papel clave de los movimientos sociales. Concretamente, esta acción se materializó en las asociaciones vecinales que, como en el caso de nuestra ciudad, tuvieron un papel protagonista en la lucha por la libertad y en la reivindicación en las mejoras que necesitaba con urgencia Burjassot.

No queremos olvidarnos y expresar nuestro homenaje a aquellos hombres y mujeres que fueron electos concejales en las elecciones municipales del 4 de abril de 1979 y tuvieron la ardua tarea de construir el Burjassot de la libertad, la justicia social y la convivencia democrática:

Por el Partido Socialista Obrero Español, nuestro primer alcalde tras 40 años de dictadura, Marcos González Marimón. Seguidamente, los concejales socialistas José López Domingo, Sergio Ibáñez Mengual, José Alabadí Valls, Santiago González Díez, Antonio Badía Alabadí, Dimas Castilla Rico, Josefa Roselló Alcañiz, Pedro Flores Flores y Pedro Leyva Leyva. Por el Partido Comunista de España, Josefa Ortega Espinosa, José García Cárdenas, Agustín López Ruiz, Manuel Fernández Roca y Antonio Alguacil Caro. Por la Unión de Centro Democrático, Miguel Crespo Verdia, Francisco Granell Cebría, Enrique Sánchez Ramón y Enrique Sebastiá Ibáñez. Por la Alianza Republicano-Socialista, Eduardo Pastor Sánchez.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 40 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos. La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad. Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos. La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas.

La responsabilidad y el trabajo diario de los representantes de la ciudadanía no serían posibles sin el trabajo de los trabajadores municipales. Es por ello que queremos trasladar nuestro más sincero homenaje y agradecimiento a los hombres y mujeres que han formado y forman el equipo de trabajadores, funcionarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como protección civil y bomberos por su entrega y dedicación ejemplar durante estos cuarenta años de vida democrática.

Celebrar el 40 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el feminismo, el europeísmo, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: Democracia.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Juventud, Educación y Cultura la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Aprobar por el Pleno Municipal la moción arriba transcrita.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, por dieciocho votos a favor (12 PSOE, 3 PP, 2 C's y 1 Vox) y dos votos en contra (1 Compromís y 1 Totes Podem), ACUERDA aprobar en sus propios términos el dictamen anteriormente transcrito que ha sido dictaminado por la comisión informativa de Juventud, Educación y Cultura de 9 de diciembre de 2019.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno